14 de febrero de 2022

Señora:
CAROLINA CORTÉS ROAD
**Revisora fiscal de la Fundación Casa de Bill**
Bogotá

Apreciada señora Cortés:

Esta carta de representación se proporciona en relación con su auditoría de los estados financieros por el ejercicio contable terminado al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, y el Estado de Situación Financiera, los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y de 2020 y el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas (en adelante, los estados financieros) de la **FUNDACIÓN LA CASA DE BILL** (en adelante, Fundación) con el propósito de expresar una opinión sobre si los estados financieros presentan razonablemente, en todo aspecto material, la situación financiera, su desempeño financiero, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo de la Fundación de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.

Confirmamos a nuestro mejor saber y entender, y habiendo llevado a cabo las indagaciones que consideramos necesarias con el propósito de informarles adecuadamente que:

1. Reconocemos que es responsabilidad de la Administración: (a) la presentación razonable en los estados financieros de la situación financiera, resultados integrales, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia y (b) seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas para la preparación de los estados financieros de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.

2. Confirmamos nuestro conocimiento y entendimiento de nuestras responsabilidades según los términos de la propuesta de servicios profesionales aprobada por la Asamblea.

3. Todas las transacciones han sido registradas en los registros contables y se encuentran reflejadas en los estados financieros de la Fundación.

4. Los supuestos más importantes utilizados por nosotros en la realización de las estimaciones contables, incluyendo las de medición a valor razonable, son razonables.

5. Todos los eventos subsecuentes a la fecha de los estados financieros preparados de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia para los cuales se requiere un ajuste o revelación ha sido ajustado o revelado.

6. La Fundación ha cumplido con todos los aspectos contractuales de los contratos en que se encuentra involucrada, que tengan un efecto material en los estados financieros en el evento de incumplimiento.

7. La Fundación tiene títulos satisfactorios de los activos de su propiedad y no hay embargos o restricciones sobre tales activos, ni hay ningún activo que haya sido entregado en prenda como colateral.

8. La contabilidad de la Fundación ha sido llevada conforme a las normas legales y de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, debidamente implementadas en los sistemas contables y de control interno de la Fundación.

9. Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General.

10. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.

11. Existe concordancia entre los estados financieros y el informe de gestión preparado por la Administración de la Fundación. Se dejó constancia en el informe de gestión de que la Administración de la Fundación no entorpeció la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

12. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido apropiadamente contabilizada y cuenta con los soportes contables. de la Fundación no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

13. Confirmamos que la totalidad de la información que suministramos a ustedes durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020, para el desarrollo de su trabajo como revisores fiscales ha sido devuelta a nosotros a entera satisfacción.

14. No hay hechos significativos sobre las operaciones de la Fundación que requiera ajustar los estados financieros, ni esperamos algún efecto material que pudiera generar pérdidas o cambios significativos en la estructura operativa y/o administrativa del Consejo o crear una duda significativa sobre su habilidad para continuar como negocio en marcha en el futuro previsible.

***Información provista***

Les proporcionamos:

15. Acceso a toda la información que consideramos relevante para la preparación de los estados financieros; tales como, registros contables, información financiera, documentación, entre otros.

16. Actas de la Asamblea General de Asociados; resúmenes de actas recientes, incluso aquellas que existen en borrador y que aún no han sido preparadas.

17. Información adicional requerida por ustedes con el propósito de la auditoría.

18. Acceso sin restricción a las personas del Consejo de las que consideró necesario para obtener evidencia de auditoría.

***Control interno***

Reconocemos que:

19. Es responsabilidad de la Administración diseñar, implementar y mantener en operación, debidamente documentado, un adecuado sistema de control interno, que asegure: (a) la eficiencia y eficacia en las operaciones, la generación de información financiera fidedigna y el cumplimiento de las disposiciones legales y (b) que los estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error.

20. Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Consejo y los de terceros que están en su poder.

21. Les hemos comunicado todas las deficiencias en el control interno de las cuales tenemos conocimiento.

***Fraude e incumplimiento de leyes y regulaciones***

22. Reconocemos nuestra responsabilidad por el diseño, implementación y mantenimiento del control interno para prevenir y detectar fraude.

23. Le hemos revelado los resultados de nuestra evaluación del riesgo de que los estados financieros puedan contener errores significativos como resultado de un fraude.

24. Le hemos revelado toda la información que conocemos, en relación con fraude o sospecha de fraude, y que puede afectar a la Fundación, e involucra:
    - La Administración.
    - Empleados que tienen un rol importante en el control interno.
    - Otros donde el fraude puede tener un efecto material en los estados financieros.

25. Le hemos revelado toda la información en relación a las denuncias de fraude o sospecha de fraude comunicadas por los empleados, exempleados, analistas, reguladores y otros, que afectan los estados financieros de la Fundación.

26. Le hemos revelado todos los casos conocidos de incumplimiento o sospecha de incumplimiento de las leyes y reglamentos cuyos efectos deben ser considerados en la preparación de los estados financieros como una base para registrar una contingencia o pérdida.

***Partes relacionadas***

27. Le hemos revelado la identidad de las partes relacionadas de la Fundación y todas las relaciones con partes relacionadas y las transacciones de las que somos conscientes.

28. Las relaciones y transacciones con partes relacionadas han sido apropiadamente contabilizadas y reveladas de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia; incluyendo donaciones, transferencias, contratos de arrendamientos, valores por cobrar o por pagar a partes relacionadas. Garantías, sean orales o escritas, bajo las cuales El Consejo es un acreedor contingente.

29. Entendemos que, se considera que las partes están relacionadas si una tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer una influencia significativa sobre la otra para tomar decisiones

financieras y operativas. Las transacciones entre partes relacionadas corresponden a transferencias de recursos u obligaciones entre ellas, independientemente de si se cobra o no un precio.

***Litigios y reclamaciones***

Le hemos dado a conocer:

30. Todos los litigios y reclamaciones actuales y los que podrían llevarse a cabo cuyos efectos deben considerarse en la preparación de los estados financieros y han sido debidamente contabilizados y revelados de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.

31. Reclamaciones no conciliadas o estimaciones que nuestros abogados nos hubieran avisado como probables de reclamo y que deban ser reveladas de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.

32. Otros pasivos o ganancias o pérdidas contingentes que sean requeridos a ser acumulados o revelados de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.

***Con relación a los estados financieros confirmamos que:***

33. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia incluidas en el Marco Técnico Normativo reglamentado por los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1314 de 2009.

34. Las notas relacionadas con las políticas contables, las revelaciones y la información pertinente relativa al proceso de adopción cumplen con lo establecido en las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.

35. Los estados financieros incluyen estimaciones que afectan las cifras de activos y pasivos y la revelación de los activos y pasivos contingentes y los montos presentados de ingresos y gastos durante el período respectivo. Los resultados reales pueden variar de las citadas estimaciones. La Administración ha identificado todos los estimados significativos usados en la preparación de los estados financieros y estos han sido adecuadamente divulgados en las notas a los estados financieros cuando: (a) es por lo menos razonablemente posible que los estimados cambien en el futuro cercano (por ejemplo, dentro de un año desde la fecha de los estados financieros) debido a uno a más eventos que se confirmarán en el futuro; y (b) el efecto del cambio sería material en los estados financieros.

36. Los estados financieros incluyen todo el efectivo y todas las cuentas bancarias, así como todos los otros bienes y activos de la Fundación de los que tenemos conocimiento. la Fundación dispone de títulos de propiedad sobre todos sus activos y cualesquiera reclamos legales o gravámenes de alguna importancia sobre los mismos se revelan adecuadamente en los estados financieros o en las notas sobre los mismos.

37. Las cuentas por cobrar, con un importe neto de $ 0 miles y $0 miles al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, respectivamente, representan saldos a cargo de deudores de la Fundación, por prestación de servicios u otros cargos originados antes de o a esa fecha, y no están sujetos

a ningún descuento. Estas cuentas por cobrar incluyen saldos cuyo vencimiento es mayor de un año.

38. Se reconoce el ingreso por donaciones y donaciones para proyectos al momento en que se reciben.

39. La Fundación no tiene instrumentos financieros derivados ("options", "futures", "forwards", "swaps", etc.) que deban ser registrados en los estados financieros al 31 de diciembre de 2020.

40. Los activos fijos están presentados a su costo de adquisición actualizado, neto de su correspondiente depreciación acumulada. Las renovaciones y mejoras que aumentan la capacidad productiva o la vida útil se registran al costo del activo fijo, mientras que el mantenimiento y las reparaciones menores, las cuales no aumentan la vida útil de los activos, son registrados en los resultados del período. No tenemos planes para vender o desincorporar activos fijos importantes.

41. Hemos evaluado los activos fijos, activos intangibles y otros activos a largo plazo (incluyendo activos intangibles y/o plusvalías) sujetos a deterioro en su valor, en los casos en que eventos o cambios en las circunstancias hayan indicado que el valor en libros de dichos activos pudiera no ser recuperable, con excepción de las plusvalías e intangibles con vida útil indefinida, cuyos valores recuperables se han calculado cada año, y hemos registrado cualquier ajuste necesario al respecto. Consideramos que al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 no existe deterioro en el valor según libros de estos activos.

42. Todas las obligaciones de la Fundación de las que tenemos conocimiento, incluyendo provisiones para cubrir obligaciones consideradas probables, han sido incluidas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, así como todas las contingencias que conocemos han sido divulgadas en las correspondientes notas de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia. No tenemos conocimiento alguno sobre: (a) otros pasivos importantes o ganancias o pérdidas contingentes que deban ser registrados o divulgados en los estados financieros; o (b) otros juicios o litigios potenciales importantes que debieran divulgarse de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia

43. No existen: (a) planes de pensiones u otros beneficios post-retiro para el personal de la Fundación y (b) planes de reducción de personal que pudieran requerir del registro de una provisión.

44. Los compromisos adquiridos por costos futuros no exceden las necesidades que se prevén y se considera que los precios a los que esas compras se contrataron no originarán pérdidas a la Fundación. Se han registrado en libros las provisiones para cualquier pérdida importante que pudiera incurrir en el cumplimiento de los compromisos, o por incapacidad para cumplir cualquier compromiso.

45. Los estados financieros y sus notas, las cuales forman parte integral de esta carta, incluyen todas las revelaciones que se consideran necesarias para una presentación razonable de la situación financiera, los resultados integrales, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo de la Fundación, de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia; así como aquellas revelaciones que deben ser incluidas en dichos estados financieros de acuerdo con las leyes y reglamentos a los que está sujeta de la Fundación. La siguiente información ha sido debidamente registrada o revelada en los

estados financieros y sus notas de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia:

- Transacciones con partes relacionadas, incluyendo cuentas por cobrar o por pagar, servicios, donaciones, garantías y avales.
- Acuerdos con instituciones financieras con respecto a saldos compensatorios u otros convenios que impliquen restricciones sobre el uso del efectivo, líneas de crédito o convenios similares (incluyendo convenios no escritos).
- Avales o garantías dadas por El Consejo en nombre de afiliadas, directores, funcionarios o cualquier otra persona o entidad.
- Operaciones con instrumentos financieros derivados ("options", "futures", forwards", "swaps", etc.).

No existen:

- Otros convenios, compromisos o acuerdos celebrados fuera del curso ordinario de las operaciones del negocio.
- Acuerdos de recompra con respecto a activos vendidos con anterioridad.
- Entidades de propósito especial ("Special Purpose Entities") asociadas y/o bajo el control del Consejo.
- Obligaciones convertibles en acciones o compromisos para la emisión futura de nuevas acciones de la Fundación.

46. No tenemos conocimiento de concentraciones de riesgo existentes a la fecha de los estados financieros que hagan a la entidad vulnerable en el corto plazo y que no haya sido adecuadamente reveladas en los estados financieros y sus notas explicativas. Entendemos que concentraciones de riesgo se refieren a volúmenes de negocios, ingresos, fuentes disponibles de suministros, o mercado o áreas geográficas en las cuales eventos pudiesen ocurrir que afectasen significativamente la situación financiera o las operaciones normales dentro del próximo año.

47. Los estados financieros y sus notas divulgan todos los asuntos de los cuales estamos conscientes son relevantes para la continuidad de la entidad como negocio en marcha, incluyendo condiciones y eventos significativos, así como acuerdos y planes.

48. No tenemos planes o intenciones que pudiesen afectar materialmente la valuación, presentación y/o clasificación de los activos y pasivos.

49. A la fecha de esta carta no tenemos conocimiento de que haya ocurrido ningún suceso o acontecimiento posterior al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 que afecte significativamente los estados financieros o las revelaciones a los mismos por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y de 2020 o que, aun cuando no haya afectado tales estados financieros o revelaciones, haya originado, o es posible que origine, algún cambio de importancia, adverso o de otra naturaleza, en la situación financiera o en los resultados de operación del Consejo

50. La Fundación está sujeto a leyes y regulaciones ambientales en Colombia. la Fundación no ha sido objeto de demandas por parte de las autoridades ambientales o de salud con relación a algún incumplimiento que, en nuestra opinión, podrían tener efecto adverso significativo en la situación financiera o resultados integrales de la Fundación.

51. La Fundación no tiene pasivos por planes de pensiones del personal al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 respectivamente.

## ***Otras consideraciones***

En lo relativo a los estimados contables reconocidos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2020:

- Utilizamos los procesos de medición adecuados, incluyendo las suposiciones y modelos relacionados, al determinar las estimaciones contables de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.

- Los procedimientos de medición fueron aplicados consistentemente a través de los años.

- Las premisas y supuestos reflejan adecuadamente nuestra intención y habilidad de seguir un plan de acción específico en favor de la Fundación, cuando sea relevante a las estimaciones contables y revelaciones.

- Las revelaciones relacionadas con las estimaciones contables están completas y son adecuadas de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.

En nuestro mejor leal saber y entender, ningún evento ha ocurrido posterior a la fecha del balance y hasta la fecha de esta carta que requiera ajuste o revelación en los estados financieros antes mencionados.

Atentamente,

Marlene Salazar G.

**MARLENE SALAZAR G.**
Representante Legal

**BERTA MARIA BERMEO**
Contadora